



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del Cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en el más genuino compromiso de trabajo y pujanza para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **PARROQUIA LA VILLEGAS** como un referente de progreso constante;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el singular denuedo y emprendimiento de los ciudadanos de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del Cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo creador de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General